



**UNIVERSIDAD DEL
ATLÁNTICO MEDIO**

**GUÍA DOCENTE:
TALLER DE GUIÓN
GRADO DE CINE
MODALIDAD PRESENCIAL**

CURSO ACADÉMICO 2019-2020

ÍNDICE

RESUMEN.....	3
DATOS DEL PROFESORADO.....	3
REQUISITOS PREVIOS	3
COMPETENCIAS.....	4
RESULTADOS DE APRENDIZAJE.....	4
CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA.....	5
METODOLOGÍAS	5
ACTIVIDADES FORMATIVAS.....	5
SISTEMA DE EVALUACIÓN.....	6
BIBLIOGRAFÍA	7

RESUMEN

Centro	Facultad de Comunicación		
Titulación	Cine		
Asignatura	Taller de Guion	Código	F2C1G01033
Materia	Guion		
Módulo			
Carácter	Obligatoria		
Curso	Cuarto		
Semestre	1º		
Créditos ECTS	6		
Lengua de impartición	Castellano		
Curso académico	2019-2020		

DATOS DEL PROFESORADO

Responsable de Asignatura	Carlos Alvarez
Correo electrónico	carlos.alvarez@pdi.atlanticomedio.es
Teléfono	828-019-019
Tutorías	Martes de 17:00 a 18:00

RESUMEN

Objetivos y resultados:

Elaborar con fluidez textos literarios cinematográficos.

Realizar el proceso completo de la escritura de un guion desde la idea inicial.

Elaborar sinopsis, tratamientos y escaletas de películas, series o programas de tv.

Elaborar guiones para cine o televisión.

REQUISITOS PREVIOS

No se necesitan requisitos previos para cursar esta asignatura.

COMPETENCIAS

GENERALES Y BÁSICAS

CG1 - Comprender la narrativa cinematográfica atendiendo a los parámetros básicos del análisis y los modelos teóricos existentes.

CG3 - Capacidad para expresar y relacionar ideas mediante el lenguaje cinematográfico.

CG4 - Conocer los cambios y la evolución histórica de la cultura cinematográfica y videográfica.

CG6 - Capacidad para comunicarse con claridad y coherencia en español, de forma oral y escrita en general, y su adaptación profesional al sector cinematográfico.

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

ESPECÍFICAS

CE1 - Elaborar guiones y textos literarios cinematográficos tanto en el ámbito de la ficción como de no ficción

CE6 - Conocer la terminología propia del cine, así como las normas y conceptos del lenguaje audiovisual

CE10 - Conocer los elementos que inciden en la configuración del pensamiento cinematográfico y en el comportamiento de la audiencia

CE11 - Comunicar ideas artísticas sobre el hecho cinematográfico en base al pensamiento crítico.

CE14 - Conocer los métodos de experimentación del arte cinematográfico y videográfico.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Elaborar con fluidez textos literarios cinematográficos.

Taller de guión

Temas y premisas.

Géneros y estilos.

Tratamiento y estructura.

La creación de la Biblia.

Escritura por secuencias.

METODOLOGÍAS

Método expositivo. Lección magistral.

Resolución de problemas.

Metodología por proyectos.

Tutoría presencial (individual y/o grupal).

Heteroevaluación, autoevaluación y coevaluación.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS
Clase teórica	30
Proyectos y trabajos	24
Tutoría	6
Trabajo autónomo del alumno	90

"Las actividades formativas tienen un porcentaje de presencialidad del 100% a excepción del Trabajo Autónomo del Alumno."

Los porcentajes que se aplican a los distintos sistemas de evaluación para la obtención de la nota final de evaluación por el alumno son:

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE
Asistencia y participación activa	10%
Realización de trabajos y prácticas	40%
Pruebas de evaluación teórico-prácticas	50%

Sistema de evaluación

- Convocatoria Ordinaria

Para superar la asignatura el alumno deberá realizar un examen teórico práctico y un trabajo final de la asignatura, así como asistir por lo menos al 75% de las sesiones de esta asignatura y participar activamente en el trabajo diario del aula.

El examen consistirá en una Prueba teórica y un Trabajo práctico. Esto supondrá el 50% de la nota final.

La Prueba teórica será de tipo test/preguntas cortas o preguntas de desarrollo sobre contenidos del programa.

El Trabajo práctico consistirá en la presentación de un guion original que contenga, además del guion cinematográfico los siguientes documentos: Sinopsis, Tratamiento cinematográfico, Descripción de los personajes y Escaleta. Y la realización de un 'pitching' sobre su guion. Esto supondrá el 40% de la nota final.

Para aprobar el taller hay que tener una nota igual o superior a 5 tanto en la prueba teórica como en el guion presentado y la realización del 'pitching'.

- Convocatoria Extraordinaria

Cuando no se haya superado la asignatura en la Convocatoria Ordinaria se podrá acudir a la Convocatoria Extraordinaria.

A la Convocatoria Extraordinaria se podrá acudir con una sola de las partes no superadas suspendidas (Examen y Trabajo final) o con ambas, ya que en esta Convocatoria sí se guardarán las notas de las partes que se hayan aprobado en la convocatoria ordinaria.

Tanto el Examen como el Trabajo serán de la misma naturaleza que los realizados en la Convocatoria Ordinaria. No obstante, indicar que si un Trabajo está

suspendido no será posible presentar el mismo con las correcciones necesarias, sino realizar uno completamente nuevo, acordado previamente con el docente.

Si un alumno suspende una de las partes (examen teórico-práctico, trabajos y prácticas) en convocatoria ordinaria y en extraordinaria, el alumno debe volver a cursar la asignatura completamente, ya que no ha adquirido las competencias de la misma.

La asistencia a todas las clases es obligatoria durante todo el curso académico.

Como norma general se tendrá en cuenta lo siguiente:

- Sólo tendrá derecho a examen aquel alumno que haya demostrado una progresión adecuada durante el curso, para lo cual se requiere un mínimo del 75% de asistencia a la asignatura.
- Las faltas de asistencia el día anterior y/o el mismo día de un examen, a cualquier asignatura que se imparta, se computarán como faltas dobles

Criterios de calificación

El criterio de evaluación general consiste en que cada tarea se valora con una calificación de 0 a 10. Para obtener la nota media final, deberán aprobarse cada una de las actividades de evaluación realizadas con una calificación igual o superior a 5.

BIBLIOGRAFÍA

Básica

LA PARADOJA DEL GUIONISTA. Reglas y excepciones en la práctica del guión. Daniel Tubau. Alba, 2007.

EL GUIÓN. Robert Mckee. Alba, 2004.

EL MANUAL DEL GUIONISTA: Ejercicios e instrucciones para escribir un buen guión paso a paso. Syd Field. Plot, 1995.

Complementaria

CÓMO MEJORAR UN GUIÓN. Syd Fiel. Plot, 2005.

THE END. Práctica del guión cinematográfico. Jean – Claude Carrière y Pascal Bonitzer. Paidós, 1991.

LAS AVENTURAS DE UN GUIONISTA EN HOLLYWOOD. William Goldman. Plot, 1992.

NUEVAS AVENTURAS DE UN GUIONISTA EN HOLLYWOOD. William Goldman. Plot, 2002

EL ARTE DE LA ADAPTACIÓN. Cómo convertir hechos y ficciones en películas.
Linda Seger. Rialp, 2000.

ESCRIBIR PARA TELEVISIÓN. Cómo elaborar guiones... Madeline DiMaggio.
Paidós, 1992.

EL OFICIO DEL GUIONISTA. John Brady. Gedisa, 1991.

TÉCNICAS DEL GUION PARA CINE Y TELEVISIÓN. Eugene Vale. Gedisa, 1993

RESUMEN POLÍTICA ACADÉMICA

- a. La asistencia a clase es fundamental. Si el alumno se acoge al sistema de evaluación continua, la no asistencia a una clase no exime de presentar los trabajos que se hayan solicitado. Recuerde que un porcentaje de la nota final depende de la participación.
- b. Las clases comienzan y terminan a la hora establecida. Una vez que comience la clase, por deferencia al resto de compañeros y al docente, no está permitida la entrada de ningún alumno. Con el mismo criterio, tampoco se permite la salida de clase antes de su finalización. Atascos, tutorías, viajes, reuniones... no son razones que permitan sortear esta norma.
- c. Está prohibido comer, beber, mascar chicle y todo aquello que dicta la educación y el sentido común durante la clase.
- d. Está terminantemente prohibido hacer uso del teléfono móvil con fines personales.
- e. Honestidad académica. El plagio, las trampas, las ayudas no autorizadas para la elaboración de trabajos o la falsificación de documentos implican el suspenso automático de la asignatura y el traslado de lo ocurrido al Decano de la Facultad para la adopción de las medidas oportunas (apertura de expediente y/o expulsión). Plagiar es la mayor infracción en la que se puede incurrir en la Universidad. Desconocer qué es plagiar no es una eximente. En el ámbito académico quizá sería un agravante. Tampoco es posible plagiar "sin mala intención". Todos los trabajos deben ser originales y todos los recursos utilizados deben ser referenciados con arreglo a la normativa establecida por la Universidad. El 'olvido' de una referencia será considerado plagio.
- f. Integridad Académica. La ausencia de citación de fuentes, el plagio de trabajos o uso indebido/prohibido de información durante los exámenes, o la firma en la hoja de asistencia por un compañero que no está en clase, implicará la pérdida de la evaluación continua, sin perjuicio de las acciones sancionadoras que estén establecidas por la Universidad.
- g. Faltas de ortografía. En cuanto a las faltas de ortografía, y como regla general, una falta grave supondrá un punto menos en el ejercicio o evaluación. Dos faltas graves dos puntos menos y tres faltas graves un suspenso en el ejercicio o evaluación. Respecto a las faltas de ortografía consideradas leves (tildes), dos faltas equivalen a una grave.